

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PREVISIÓN DE MÁS EXTERNALIZACIONES DE SERVICIOS BÁSICOS DEL SCS COMO EL CONVENIO SINGULAR CON LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/5150-0113]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta a la Presidenta del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 11L/5150-0113, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de más externalizaciones de servicios básicos del SCS como el convenio singular con la Orden de San Juan de Dios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 21 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5150-0113]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 170 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA A LA PRESIDENTA del Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

El convenio singular con la Orden de San Juan de Dios, que incluye la gestión de los cribados de cáncer de colon y de mama en el Hospital Santa Clotilde, tendrá una vigencia de 16 años -prorrogables hasta 20- y finalmente está presupuestado en 256 millones de euros, 40 millones más de lo anunciado y con opción a futuras modificaciones y ampliaciones presupuestarias.

¿Tiene previsto el Gobierno de Cantabria más externalizaciones de servicios básicos del Servicio Cántabro de Salud (SCS) como los expuestos?

Santander, 19 de noviembre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."